



Factura: 002-002-000022036



20170709001P00301

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:		20170709001P00301					
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2017, (11:10)					
DETALLES							
OTORGADO POR							
5.9.0 Nº TRAMITE: 12221-0041-17 Nº DOCUMENTO: Escritura de Constitución	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	OCHOA OCHOA JOSE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105942452	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704109719	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	ROMERO ROMERO WALTER ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702122748	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	DONOSO ROGEL LUIS CONSTANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102557624	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	MERCHAN ZHIGUE ELVIS FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705944551	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	ARAUJO SALINAS VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703727396	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	SINCHI BARBECHO WILSON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705329837	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
	CRIOULLO YUNGA JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704887199	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
TORRES PINEDA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705328482	ECUATORIANA	SOCIO(A)		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PASAJE		PASAJE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA. -							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE





ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE COMPAÑIA
LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA
ALIMENTICIA DFRUORG
DESHIDRATADO DE FRUTAS
TROPICALES CIA. LTDA., QUE
OTORGAN LOS SEÑORES JOSE
STALIN OCHOA OCHOA, DARWIN
ALBERTO AGUILERA PINZON,
WALTER ALFREDO ROMERO
ROMERO, LUIS CONSTANTINO
DONOSO ROGEL, ELVIS FELIX
MERCHAN ZHIGUE, VICTOR
MANUEL ARAUJO SALINAS,
WILSON ALFONSO SINCHI
BARBECHO, JOSE FERNANDO
CRIOLLO YUNGA Y JULIO CESAR
TORRES PINEDA.

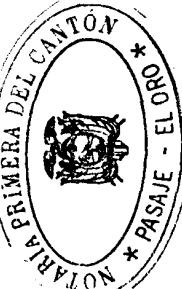
CUANTIA: \$400,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de
El Oro, República del Ecuador; hoy día, Miércoles quince de
Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada NANCY**
MORAN DE AVILEZ, Notaria Primera del Cantón Pasaje,
comparecen los señores **JOSE STALIN OCHOA OCHOA**, de
estado civil soltero, de profesión Tecnólogo en Análisis y Sistemas,
domiciliado en esta ciudad de Pasaje; **DARWIN ALBERTO**
AGUILERA PINZON, de estado civil casado, de ocupación

1 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; **WALTER**
2 **ALFREDO ROMERO ROMERO**, de estado civil casado, de
3 profesión Doctor en Bioquímica y Farmacia, domiciliado en
4 Machala y de transito por esta ciudad de Pasaje; **LUIS**
5 **CONSTANTINO DONOSO ROGEL**, de estado civil soltero, de
6 ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Pasaje;
7 **ELVIS FELIX MERCHAN ZHIGUE**, de estado civil soltero, de
8 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Pasaje;
9 **VICTOR MANUEL ARAUJO SALINAS**, de estado civil soltero, de
10 ocupación mecánico, domiciliado en esta ciudad de Pasaje;
11 **WILSON ALFONSO SINCHI BARBECHO**, de estado civil soltero,
12 de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Pasaje;
13 **JOSE FERNANDO CRIOLLO YUNGA**, de estado civil soltero, de
14 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; y,
15 **JULIO CESAR TORRES PINEDA**, de estado civil soltero, de
16 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Pasaje. Los
17 comparecientes debidamente identificados con sus cédulas de
18 ciudadanía se presentaron ante mí, demostrando ser de
19 nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces para contratar de lo cual doy fe; y comparecen con
21 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
22 resultados de la presente Escritura Pública de Constitución de
23 Compañía, para lo cual me presentan la minuta que a
24 continuación transcribo:-----

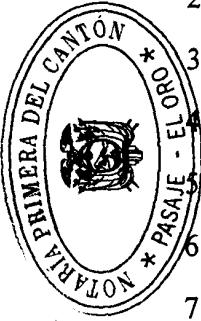
25 **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, dígnese insertar una que contiene la Constitución de la
27 Compañía Limitada denominada **INDUSTRIA ALIMENTICIA**
28 **DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA.**



[Handwritten signature of Nancy Morán de Avilez]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 LTDA., de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se
2 expresan:-----

3 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**.- Concurren al otorgamiento de
4 esta escritura los señores: 1) JOSE STALIN OCHOA OCHOA,
5 mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero uno cero
6 cinco nueve cuatro dos cuatro cinco dos, de estado civil soltero,
7 domiciliado en esta ciudad de Pasaje; 2) DARWIN ALBERTO
8 AGUILERA PINZON, mayor de edad, con cédula de ciudadanía
9 número cero siete cero cuatro uno cero nueve siete uno nueve, de
10 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; 3)
11 WALTER ALFREDO ROMERO ROMERO, mayor de edad, con
12 cédula de ciudadanía número cero siete cero dos uno dos dos siete
13 cuatro ocho, de estado civil casado, domiciliado en Machala y de
14 transito por esta ciudad de Pasaje; 4) LUIS CONSTANTINO
15 DONOSO ROGEL, mayor de edad, con cédula de ciudadanía
16 número uno uno cero dos cinco cinco siete seis dos cuatro, de
17 estado civil soltero, domiciliado en Machala y de transito por esta
18 ciudad de Pasaje; 5) ELVIS FELIX MERCHAN ZHIGUE, mayor de
19 edad, con cédula de ciudadanía número cero siete cero cinco
20 nueve cuatro cuatro cinco cinco uno, de estado civil soltero,
21 domiciliado en esta ciudad de Pasaje; 6) VICTOR MANUEL
22 ARAUJO SALINAS, mayor de edad, con cédula de ciudadanía
23 número cero siete cero tres siete dos siete tres nueve seis, de
24 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; 7)
25 WILSON ALFONSO SINCHI BARBECHO, mayor de edad, con
26 cédula de ciudadanía número cero siete cero cinco tres dos nueve
27 ocho tres siete, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
28 de Pasaje; 8) JOSE FERNANDO CRIOLLO YUNGA, mayor de



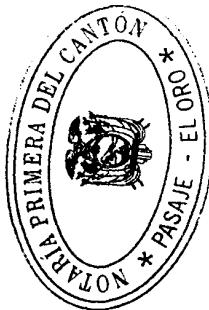
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 edad, con cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro
2 ocho ocho siete uno nueve nueve, de estado civil soltero,
3 domiciliado en esta ciudad de Pasaje; y, 9) **JULIO CESAR**
4 **TORRES PINEDA**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía
5 número cero siete cero cinco tres dos ocho cuatro ocho dos, de
6 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Pasaje. Los
7 prenombrados comparecen por sus propios derechos, son de
8 nacionalidad ecuatoriana, con capacidad legal para contratar y
9 obligarse, sin prohibición para establecer esta Compañía
10 denominada **INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG**
11 **DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA.**-----

12 **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**.- Los comparecientes
13 convienen en declarar voluntariamente y bajo juramento que
14 constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía Limitada
15 denominada **INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG**
16 **DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA.**, la misma
17 que se regirá por las Leyes del Ecuador, en especial por la Ley
18 Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector
19 Societario y Bursátil, la Ley de Compañías, el Código de
20 Comercio, Código Civil, por los Convenios de las partes, Lauro
21 Arbitral de la Contraloría General del Estado y el siguiente
22 Estatuto:-----

23 **TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA**
24 **ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS**
25 **TROPICALES CIA. LTDA.**-----

26 **CAPITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y**
27 **PLAZO DE DURACION: ARTICULO UNO: NOMBRE.**- La compañía
28 que se constituye llevará el nombre de **INDUSTRIA ALIMENTICIA**



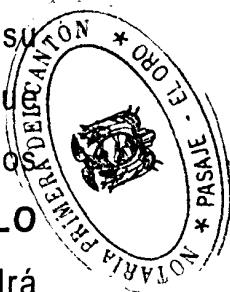
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 **1 DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA.**
- 2 **2 LTDA.. ARTICULO DOS: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la
3 compañía será en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro, ubicado
4 en la vía a Palenque, y por resolución de la Junta General de
5 Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas,
6 representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador
7 o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales
correspondientes. **ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.-** La
compañía tiene como objeto social: Producción y Comercialización
por mayor y menor de DESHIDRATADO DE BANANO, PIÑA,
MANGO, ZAPALLO, etc. Para el cumplimiento de su actividad
económica, la compañía podrá importar maquinarias y equipos
industriales alimenticios, accesorios que sirvan para la producción
y elaboración del producto, siendo un medio necesario para la
comercialización del producto Deshidratado. En particular, para tal
realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de
actos y contratos relacionados directamente con su objeto social,
así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos
o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su
actividad. **ARTICULO CUATRO: DURACION.-** El plazo de duración
de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la
fecha de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje,
provincia de El Oro; pero podrá disolverse en cualquier tiempo o
prorrogar su plazo de duración, si así lo resolviese la Junta
General de Socios en la forma prevista en la Ley y en este
Estatuto.
- 27 **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, DEL AUMENTO,**
28 **RESPONSABILIDAD.- ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-** El



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS** 00/100
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
3 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e
4 indivisibles, de **UN** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMERICA, numeradas consecutivamente desde cero cero uno a
6 las cuatrocientas inclusive, las que estarán representadas por un
7 certificado de aportación en el que constará necesariamente, su
8 carácter de no negociable y el número de las participaciones que
9 por su aporte les corresponda a cada socio y que serán firmados
10 por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. **ARTICULO**
11 **SEIS: AUMENTO DEL CAPITAL.**- El Capital de la Compañía podrá
12 ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la Junta
13 General de Socios, por los medios y en la forma establecida por la
14 Ley de Compañías. Los social tendrán derecho preferente en la
15 suscripción de las nuevas participaciones en proporción de las que
16 tuvieran pagadas al momento de efectuar dicho aumento.
17 **ARTICULO SIETE: RESPONSABILIDAD.**- La responsabilidad de los
18 socios por las obligaciones sociales se limita al monto de sus
19 participaciones. La participación con derecho a voto lo tendrá en
20 relación a su valor pagado. Los votos en blanco y las abstenciones
21 se sumarán a la mayoría. **ARTICULO OCHO: LIBRO DE**
22 **PARTICIPACIONES.**- La Compañía llevará un Libro de
23 Participaciones y Socios en el cual se registrarán las
24 transferencias de las participaciones, la constitución de derechos
25 reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del
26 derecho sobre las participaciones. La propiedad de las
27 participaciones se probará con la inscripción den el Libro de
28 Participaciones y Socios. El derecho de transferir las



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

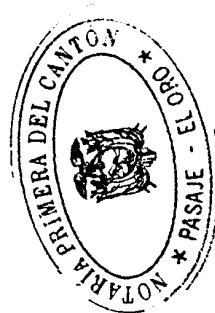
1 participaciones se sujeta a lo dispuesto por la ley de Compañía.
2 **CAPITULO TERCERO: EJERCICIO ECONOMICO, BALANCE,**
3 **DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESERVAS: ARTICULO**
4 **NUEVE: EJERCICIO ECONOMICO.**- El ejercicio económico será
5 anual y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Al fin
6 de cada ejercicio y dentro de los tres primeros meses del siguiente,
7 el Gerente someterá a consideración de la Junta General de
8 Socios, el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y
Ganancias, la fórmula de distribución de beneficios y demás
informes necesarios. **ARTICULO DIEZ: UTILIDADES Y**
RESERVAS.- La Junta General de Socios resolverá la distribución
de utilidades, la que será en proporción al valor pagado de las
participaciones. De las utilidades líquidas se segregará por lo

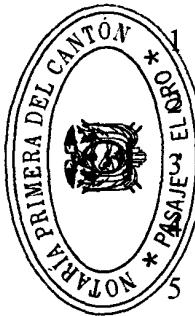


menor el diez por ciento anual para la formación e incremento del
fondo de reserva legal de la Compañía, hasta cuando éste alcance
por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito. Además,
la Junta General de Socios podrá resolver la creación de reservas
especiales o extraordinarias.-----

19 **CAPITULO CUARTO: DEL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y**
20 **REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA: ARTICULO ONCE:**
21 **GOBIERNO, ADMINISTRACION.**- La compañía estará gobernada
22 por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el
23 Presidente. **SECCION UNO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**
24 **ARTICULO DOCE: DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- La
25 compañía entregará a cada socio los certificados de aportación que
26 representen sus participaciones, los que deberán ser firmados por
27 el Presidente y el Gerente de la compañía. Los certificados de
28 aportación se entregarán una vez que se encuentre cancelada la

1 totalidad del capital suscrito por el socio. La Junta General de
2 Socios es el Organismo Supremo de la Compañía, se reunirá
3 ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses
4 posteriores a la finalización del ejercicio económico; y,
5 extraordinariamente las veces que fuere convocada para tratar los
6 asuntos puntuados en la convocatoria. La Junta estará formada
7 por los socios legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO**
8 **TRECE: CONVOCATORIA.**- La convocatoria a Junta General de
9 Socios la hará el Gerente de la Compañía mediante comunicación
10 por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el
11 domicilio de la Compañía cuando menos con ocho días de
12 anticipación a la reunión de la Junta y expresando los puntos a
13 tratarse. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni
14 el de la realización de la Junta. Igualmente, el Gerente convocará
15 a Junta General a pedido del o de los socios que representen por
16 lo menos el veinticinco por ciento del capital social, para tratar los
17 puntos que se indiquen en su petición, de conformidad con lo
18 establecido en la Ley de Compañías; la convocatoria se realizará
19 mediante comunicación escrita a cada socio. **ARTICULO**
20 **CATORCE: REPRESENTACION DE LOS SOCIOS.**- Las Juntas
21 Generales de Socios, Ordinarias y Extraordinarias, se reunirán en
22 el domicilio principal de la Compañía. Los socios podrán concurrir
23 a la Junta personalmente o podrán hacerse representar por otro
24 socio o por persona extraña a la compañía, siempre y cuando el
25 representante presente poder notarial legalmente conferido para
26 cada Junta. No podrán ser representantes de los socios los
27 Administradores. **ARTICULO QUINCE: QUORUM.**- Salvo que la Ley
28 determine otra cosa; para que se instale válidamente la Junta

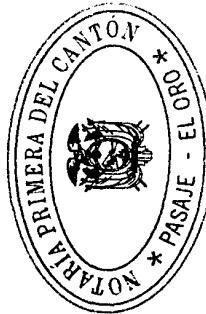

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR
03

General de Socios en primera convocatoria se requerirá la presencia de por lo menos la mitad del capital pagado. Si no hubiere quórum habrá una segunda convocatoria mediando cuando más, treinta días de la fecha fijada para la primera reunión, y la Junta General se instalará con el número de socios presentes o que concurran, cualquiera sea el capital que representen, particular que se expresará en la Convocatoria. Para los casos contemplados en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañía, se estará al procedimiento allí señalado. **ARTICULO DIECISEIS: QUORUM DE DECISION.**- Salvo disposición en contrario de la Ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. **ARTICULO DIECISIETE: DE LA PRESIDENCIA.**- Presidirá la Junta General de Socios el Presidente de la Compañía. **ARTICULO DIECIOCHO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General de Socios legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía; y, en consecuencia, tiene plenos poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales, así como con el desarrollo de la empresa que no se hallaren atribuidos a otros órganos de la compañía, siendo de su competencia lo siguiente: a. Nombrar al Presidente, y al Gerente de la Compañía; b. Conocer y resolver todos los informes que presenten los órganos de administración y fiscalización, como lo relativo a: cuentas, balances, inventarios, reparto de utilidades, formación de reservas, administración, etc.; c. Resolver sobre el aumento o disminución de capital, prórroga del plazo, disolución anticipada, cambio de domicilio, de objeto social y demás reformas del Estatuto, de conformidad con la ley de Compañías; d. Fijar las

1 remuneraciones que percibirán el Presidente, y el Gerente de la
2 Compañía; e. Resolver acerca de la disolución y liquidación de la
3 compañía, designar a los liquidadores, señalar la remuneración de
4 los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación; f. Fijar la
5 cuantía de los actos y contratos para cuyo otorgamiento o
6 celebración el Gerente requiere autorización de la Junta General
7 de Socios, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la
8 Ley de Compañías; g. Autorizar al Gerente el otorgamiento de
9 poderes generales, de conformidad con la Ley; h. Interpretar
10 obligatoriamente el presente estatuto; i. Acordar la venta o
11 gravamen de los bienes muebles e inmuebles de la compañía; j.
12 Resolver cualquier asunto que fuere sometido a su consideración y
13 que no fuere atribución de otro órgano de la Compañía; k. Aprobar
14 el presupuesto anual de la Compañía; y, l. Los demás que
15 contemple la Ley de Compañías y estos Estatutos. **ARTICULO**
16 **DIECINUEVE: JUNTA UNIVERSAL.**- La Compañía podrá celebrar
17 sesiones de Junta General de Socios en la modalidad de Junta
18 Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
19 doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; esto es que, la
20 Junta puede constituirse en cualquier tiempo y en cualquier lugar,
21 dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre
22 que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes
23 deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por
24 unanimidad la celebración de la Junta entendiéndose así
25 legalmente convocada y válidamente constituida. **SECCION DOS**
26 **DEL PRESIDENTE: ARTICULO VEINTE: DEL PRESIDENTE.**- El
27 Presidente de la compañía será elegido por la Junta General de
28 Socios, para un período de CINCO AÑOS. Puede ser reelegido y



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 podrá tener o no la calidad de socio. El Presidente permanecerá en
2 el cargo hasta ser legalmente reemplazado. **ARTICULO**

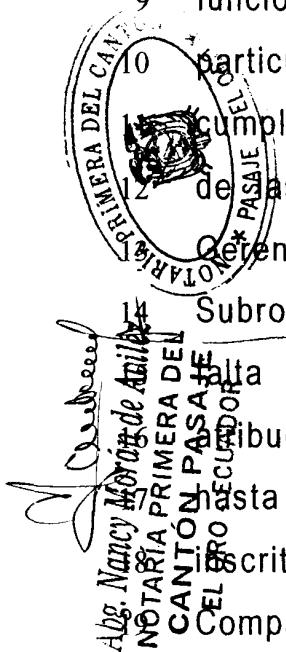
3 **VEINTIUNO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.-**

4 Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía: a)
5 Presidir las sesiones de Junta General de Socios y suscribir con el
6 Secretario las Actas respectivas; b) Legalizar con su firma los
7 certificados provisionales y los certificados de aportación; c)
8 Vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las
9 funciones de los servidores de la misma e informar de estos
10 particulares a la Junta General de Socios; d) Velar por el
11 cumplimiento del objeto social de la Compañía y por la aplicación
12 de las políticas de la entidad; e) Firmar el nombramiento del
13 Gerente y conferir copias del mismo debidamente certificadas; f)
14 Subrogar al Gerente, aunque no se le encargue por escrito, por
15 falta o ausencia temporal o definitiva de este, con todas las
16 atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o
17 hasta que la Junta General de Socios designe el sucesor y se haya
18 inscrito su nombramiento; y, g) Las demás que le señale la Ley de
19 Compañías, el Estatuto y Reglamentos de la Compañía y la Junta
20 General de Socios. **SECCION TRES DEL GERENTE: ARTICULO**

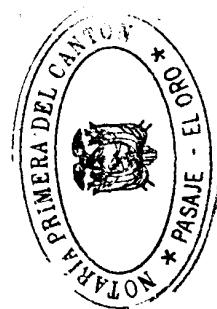
21 **VEINTIDOS: DEL GERENTE.-** El Gerente será elegido por la Junta

22 General de Socios, para un período de CINCO AÑOS. Puede ser
23 reelegido y podrá tener o no la calidad de socio. Ejercerá el cargo
24 hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente será el
25 Representante Legal de la Compañía. **ARTICULO VEINTITRES:**

26 **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE.-** Son atribuciones y
27 deberes del Gerente de la Compañía: a) Convocar a la sesiones de
28 Junta General de Socios, actuar de Secretario en las misma y

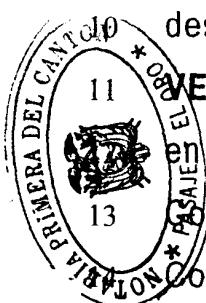


1 firmar con el Presidente las actas respectivas; b) Ejercer la
2 representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin
3 perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de
4 Compañías; c) Conducir la gestión de los negocios sociales y la
5 marcha administrativa de la Compañía; d) Dirigir la gestión
6 económico-financiera de la Compañía; e) Gestionar, planificar,
7 coordinar, poner en marcha y cumplir las actividades de la
8 Compañía; f) Realizar pagos por concepto de gastos
9 administrativos de la Compañía; g) Realizar inversiones,
10 adquisiciones y negocios, sin necesidad de firma conjunta con el
11 Presidente, hasta por el monto para el que está autorizado; h)
12 Suscribir el nombramiento del Presidente y conferir copias y
13 certificaciones sobre el mismo; i) Inscribir su nombramiento con la
14 razón de su aceptación en el Registro Mercantil; j) Presentar
15 anualmente informe de labores ante la Junta General de Socios; k)
16 Conferir poderes especiales y generales de acuerdo a lo dispuesto
17 en el Estatuto y en la Ley. l) Nombrar empleados y fijar sus
18 remuneraciones; m) Cuidar de que se lleven de acuerdo con la Ley,
19 los libros de Contabilidad, el de Participaciones y Socios y las
20 Actas de la Junta General de Socios; n) Cumplir y hacer cumplir las
21 resoluciones de la Junta General de Socios; o) Presentar a la Junta
22 General de Socios el balance, el estado de pérdidas y ganancias y
23 la propuesta de distribución de beneficios dentro de los sesenta
24 días siguientes al cierre del ejercicio económico; p) Subrogar al
25 Presidente de la Compañía en todo caso de falta o ausencia; y, q)
26 Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y
27 responsabilidades que establece la Ley, el presente Estatuto y
28 Reglamentos de la Compañía, así como las que señale la Junta



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO, ECUADOR

- 1 General de Socios.-----
- 2 **CAPITULO QUINTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA**
- 3 **COMPANÍA: ARTICULO VEINTICUATRO: DISOLUCION Y**
- 4 **LIQUIDACION.**- La disolución y liquidación de la Compañía se
- 5 regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías,
- 6 especialmente por lo establecido en la Sección XII de esta Ley, así
- 7 como por el Reglamento sobre disolución y liquidación de
- 8 Compañías y por lo previsto en el presente estatuto, Siempre que
- 9 las circunstancias así lo permitan, la Junta General de Socios
- designará un liquidador principal y otro suplente. **ARTICULO**
- 10 **VEINTICINCO: DISPOSICION GENERAL.**- En todo lo no previsto
- 11 en este estatuto se estará a las disposiciones de la Ley de
- 12 Compañías y sus Reglamentos, así como a los reglamentos de la
- 13 Compañía y a lo que resuelva la Junta General de Socios,
- 14 **ARTICULO VEINTISEIS: AUDITORIA.**- Sin perjuicio de la
- 15 existencia de órganos internos de fiscalización , la Junta General
- 16 de Socios podrá contratar la asesoría contable o auditoria de
- 17 cualquier persona natural o jurídica especializada, observado las
- 18 disposiciones legales sobre esta materia. **ARTICULO**
- 19 **VEINTISISTE: AUDITORIA EXTERNA.**- En lo que se refiere a la
- 20 Auditoría Externa se estará a lo que dispone la Ley.-----
- 21 **CUARTA: NOMBRAMIENTO.**- Para el cargo de Presidente se
- 22 designará al señor **JOSE STALIN OCHOA OCHOA**, cuyas
- 23 atribuciones y deberes se encuentran en el artículo veintiuno de
- 24 esta Escritura de Constitución; para el cargo de Gerente se
- 25 designa al señor **DARWIN ALBERTO AGUILERA PINZON**, cuyas
- 26 atribuciones y deberes se encuentran en el artículo veintitrés de
- 27 esta Escritura de Constitución de Compañía.-----
- 28

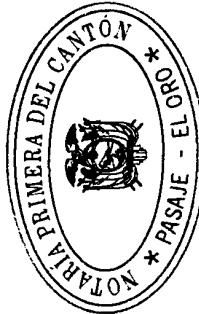


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO. ECUADOR

1 **QUINTA: APORTES DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Los
2 comparecientes por medio del presente instrumento público
3 declaran bajo juramento, que el capital social de la compañía
4 INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE
5 FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA., se encuentra íntegramente
6 suscrito y establecido de la siguiente manera: el señor **JOSE**
7 **STALIN OCHOA OCHOA**, suscribe cien participaciones, iguales
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una y pagará el cien por ciento de dinero en efectivo;
10 el señor **DARWIN ALBERTO AGUILERA PINZON**, suscribe cien
11 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de
12 los Estados Unidos de América cada una y pagará el cien por
13 ciento de dinero en efectivo; el señor **WALTER ALFREDO**
14 **ROMERO ROMERO**, suscribe cuarenta y cuatro participaciones,
15 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una y pagará el cien por ciento de dinero
17 en efectivo; el señor **LUIS CONSTANTINO DONOSO ROGEL**,
18 suscribe treinta y seis participaciones, iguales acumulativas e
19 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
20 una y pagará el cien por ciento de dinero en efectivo; el señor
21 **ELVIS FELIX MERCHAN ZHIGUE**, suscribe veinticuatro
22 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de
23 los Estados Unidos de América cada una y pagará el cien por
24 ciento de dinero en efectivo; el señor **VICTOR MANUEL ARAUJO**
25 **SALINAS**, suscribe veinticuatro participaciones, iguales
26 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una y pagará el cien por ciento de dinero en efectivo;
28 el señor **WILSON ALFONSO SINCHI BARBECHO**, suscribe



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO



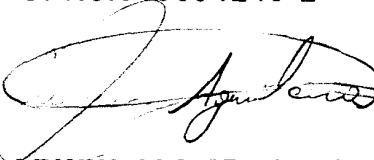
1 veinticuatro participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de
2 un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagará el
3 cien por ciento de dinero en efectivo; el señor **JOSE FERNANDO**
4 **CRIOOLLO YUNGA**, suscribe veinticuatro participaciones, iguales
5 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una y pagará el cien por ciento de dinero en efectivo;
7 y, el señor **JULIO CESAR TORRES PINEDA**, suscribe veinticuatro
8 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de
9 los Estados Unidos de América cada una y pagará el cien por
ciento de dinero en efectivo. En tal virtud, los comparecientes en
10 calidad de socios fundadores de la compañía **INDUSTRIA**
ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS
TROPICALES CIA. LTDA., declaramos bajo juramento que
11 depositaremos todo el capital social de la compañía que es de
12 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMERICA, en una institución bancaria de acuerdo a las
14 aportaciones suscritas por cada socio, cuenta que será abierta a
15 nombre de la compañía, sin perjuicio de que los socios puedan
16 entregar los dineros directamente a la compañía conforme lo
17 establece el Artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Compañías,
18 para que una vez constituida la compañía, los administradores
19 dispongan del mismo conforme a lo previsto en el presente
20 Estatuto.-----
21 **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.** Los comparecientes
22 acuerdan autorizar al Abogado Milton Octavio Peñaloza Cuenca,
23 para que tramite ante el Notario, Registro Mercantil y ante la
24 Superintendencia de Compañías los testimonios de este Contrato y
25 obtenga la inscripción y aprobación de la misma.-----

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO, ECUADOR

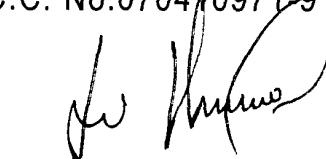
1 Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo que
2 aseguren la perfecta validez del presente Instrumento Público.-----
3 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
4 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal, y que, los
6 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
7 minuta que está firmada por el Abogado Milton Octavio Peñaloza
8 Cuenca, con Matrícula Profesional N° 07-2014-69 - Foro de
9 Abogados. Para la celebración de la presente escritura se
10 observaron los preceptos y requisitos previsto en la Ley
11 notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
12 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
13 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
14 cuanto doy fe.-----
15
16

17  
18 JOSE STALIN OCHOA OCHOA

19 C.C. No.010594245-2

20  
21
22 DARWIN ALBERTO AGUILERA PINZON

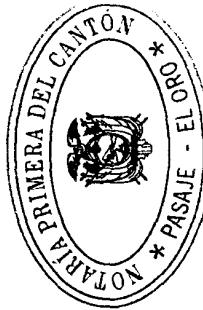
23 C.C. No.070410971-9

24  
25
26 WALTER ALFREDO ROMERO ROMERO

27 C.C. No.070212274-8

28

SIGUEN FIRMAS...




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2

3

4

Luis

5 LUIS CONSTANTINO DONOSO ROGEL

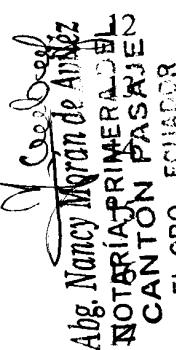
6 C.C. No.110255762-4



Elvis Felix Merchan

ELVIS FELIX MERCHAN ZHIGUE

C.C. No.070594455-1



Victor Araujo

20 VICTOR MANUEL ARAUJO SALINAS

C.C. No.070372739-6



18

19

20 WILSON ALFONSO SINCHI BARBECHO

21 C.C. No.070532983-7



22

23

24

Jose Fernando Criollo

25 JOSE FERNANDO CRIOLLO YUNGA

26 C.C. No.070488719-9

27

28

SIGUEN FIRMAS...

1 ...CONTINUAN FIRMAS

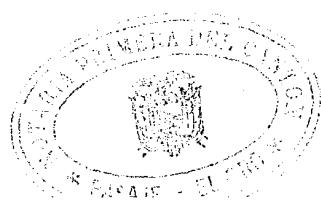
2
3
4
5



6 JULIO CESAR TORRES PINEDA

7
8
9
10
11
12 C.C. No.070532848-2

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
ABG. NANCY MORÁN DE AVILEZ
NOTARÍA PRIMERA DE PASAJE



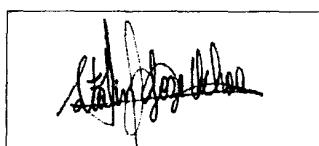
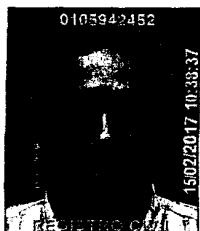
ds/.
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE EN VEINTIOCHO FOJAS XEROX LAS
SELLO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.**

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105942452



Nombres del ciudadano: OCHOA OCHOA JOSE STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ANL.SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

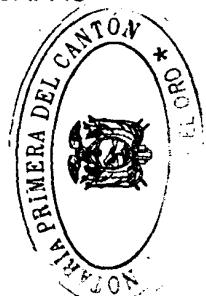
Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: OCHOA OCHOA CARMELA DEL CISNE

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



J. Troya
 Abg. Nancy Moran de Troya
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 177-008-34007



177-008-34007



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

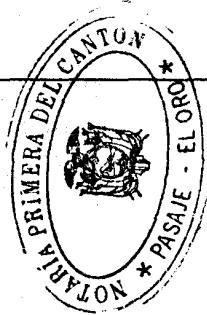
Digitally signed by JORGE
 OSVALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.15 10:39:32 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105942452

Nombre: OCHOA OCHOA JOSE STALIN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Abg. Nancy Morán de Aulíz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEÑULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA OCHOA
JOSE STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 010594245-2

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
TUBO ANALISISTEMAS

ES4462442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA OCHOA CARMELA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MACHALA

2014-07-16

FECHA DE EXPIRACION

2024-07-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

050 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0287 **0105942452**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OCHOA OCHOA JOSE STALIN

EL ORO	PROVINCIA	PASAJE	CIRCUNSCRIPCION	0
PASAJE			OCHOA LEONMATRIZ	0
CANTON			PARROQUIA	ZONA
EL ORO - ECUADOR				



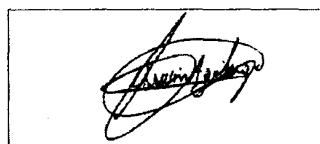
En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.

Pasaje, 15/07/2017

Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704109719

Nombres del ciudadano: AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR SOLANO TAMMY MISHELL

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: AGUILERA SALDAÑA JOSE ALBERTO

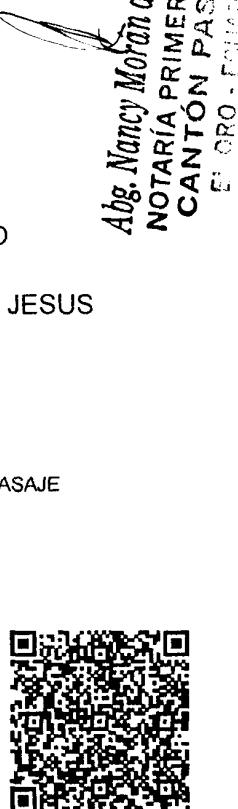
Nombres de la madre: PINZON MOSQUERA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Moran de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO -
EL ORO - ECUADOR



Nº de certificado: 174-008-34037



174-008-34037



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:39:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704109719

Nombre: AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO



1. Información referencial de discapacidad:

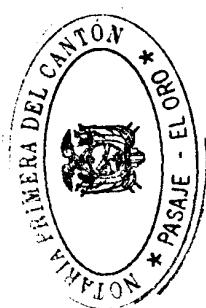
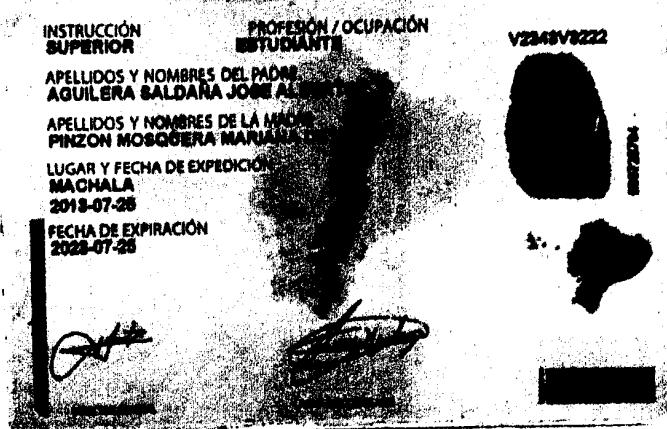
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

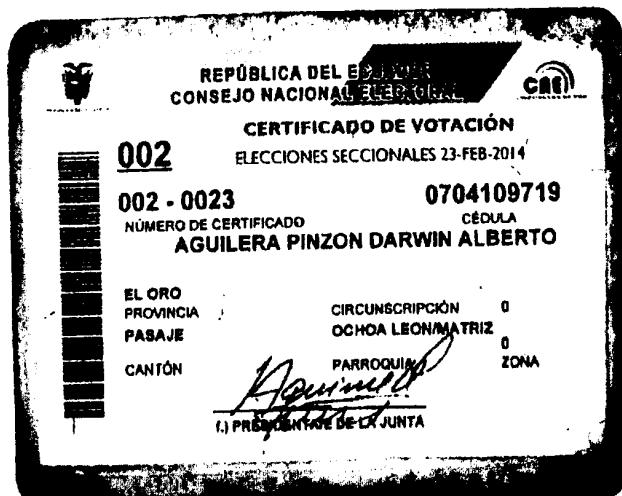
Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Un uso de la facultad que concede el artículo 40º Art. 16 de la Ley Notarial
que lo presento en el despacho de la Notaría
Pasaje, 15/07/2017
F. C. Ceballos

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702122748



Nombres del ciudadano: ROMERO ROMERO WALTER ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS MOSQUERA TERESITA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ROMERO AÑAZCO NELSON ROSALINO

Nombres de la madre: ROMERO MERCEDES MARIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

110g. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Validad desconocida

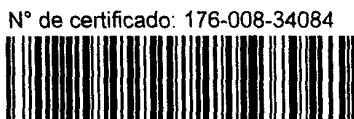
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:37:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 176-008-34084

176-008-34084

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702122748

Nombre: ROMERO ROMERO WALTER ALFREDO

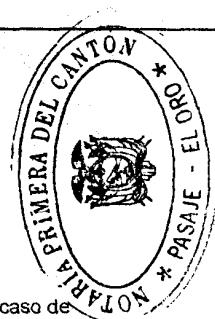
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

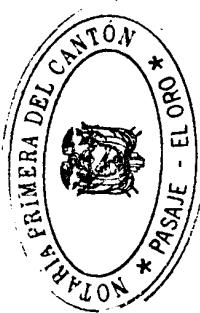
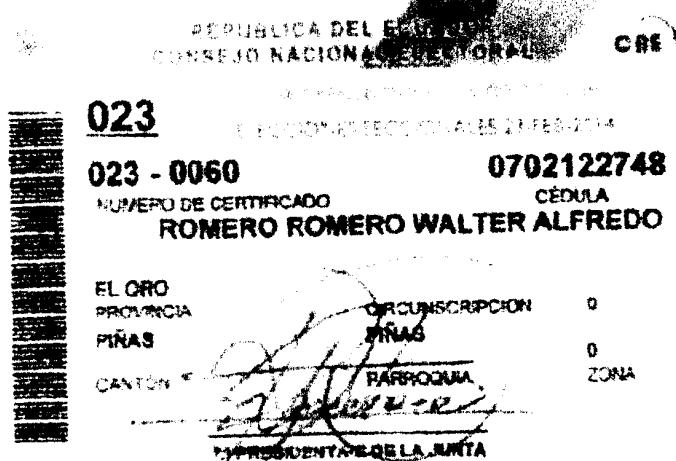
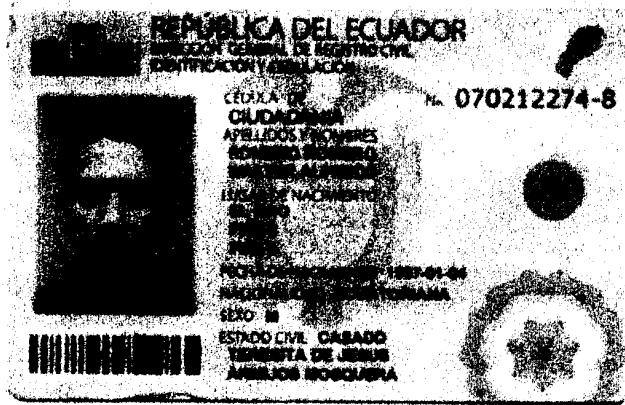
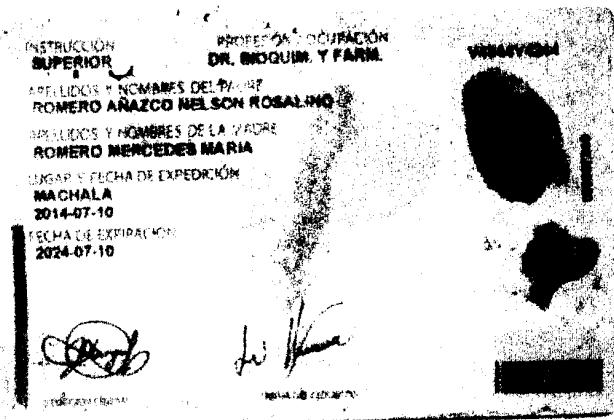
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



Abg. Nancy Moran de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que otorga el numeral 3
del ART. 118 de la Ley Notarial
D.E.P. Que la presente es autorización del orden
de Pasaje, 15/02/2017

Attestado por: *[Signature]*
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102557624

Nombres del ciudadano: DONOSO ROGEL LUIS CONSTANTINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/LOJA/ZAPOTILLO/MANGAHURCO(CAB.MANGAHURCO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DONOSO GUILLERMO

Nombres de la madre: ROGEL AURELIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Moran de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:49:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 171-008-34114



171-008-34114

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

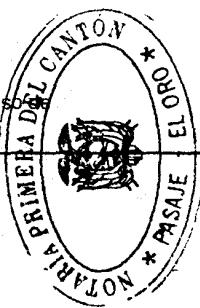
NUI: 1102557624

Nombre: DONOSO ROGEL LUIS CONSTANTINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

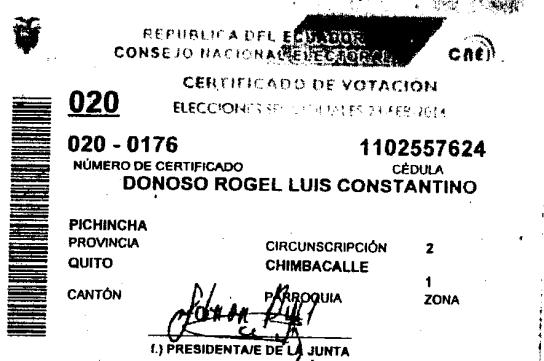
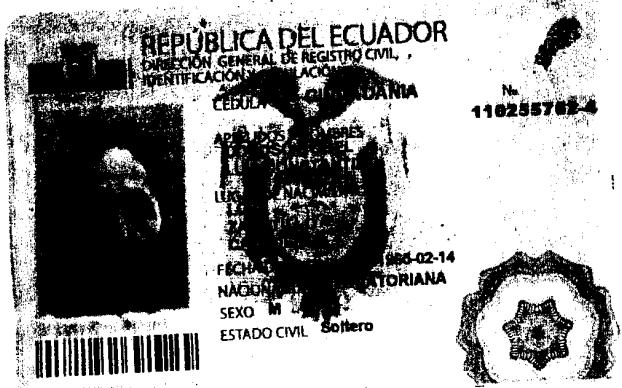
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg Nancy Moran de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que confiere el numeral 6º del Art. 18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es copia del original.
Folio: 15 / 102 / 2017

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705944551

Nombres del ciudadano: MERCHAN ZHIGUE ELVIS FELIX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERCHAN MANUEL EGIDIO

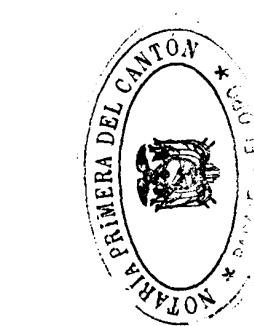
Nombres de la madre: ZHIGUE CUENCA FLOR ELMA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Moran de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Nº de certificado: 171-008-34152



171-008-34152



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:40:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705944551

Nombre: MERCHAN ZHIGUE ELVIS FELIX

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



Abg. Nancy Moran de Añiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ESTADIVO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN ZHIGUE
ELVIS FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

070594455-1

LIT CINUEVE

INSTRUCCION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN MANUEL EDDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHIGUE CUENCA FLOR ELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA 2013-06-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-14

045-0064

ESTADIVO CIVIL

ESTADIVO CIVIL

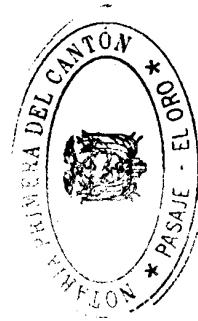
REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADIVO NACIONAL CEDULACION CRED

045 045 - 0064 0705944551

ESTADIVO CREDENCIAL
MERCHAN ZHIGUE ELVIS FELIX

EL ORO	ESTADIVO CREDENCIAL	0
EL ORO	ESTADIVO CREDENCIAL	0
PASAJE	ESTADIVO CREDENCIAL	0
PASAJE	ESTADIVO CREDENCIAL	0
EL ORO	ESTADIVO CREDENCIAL	0
EL ORO	ESTADIVO CREDENCIAL	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

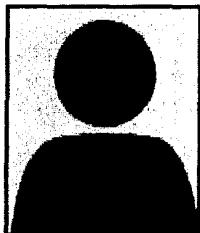


Abg. Nancy Moran de Añiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Declaro de la fe de que el acta que consta en el expediente
del Acta de Matrimonio de la señora Nancy Moran de Añiléz
y el señor que la presento, es correcta en todo lo que
puedo... 15/02/2017

Abg. Nancy Moran de Añiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703727396

Nombres del ciudadano: ARAUJO SALINAS VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SIMON HUMBERTO ARAUJO

Nombres de la madre: MERCEDES ALEJANDRINA SALINAS

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 175-008-34174



175-008-34174

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703727396

Nombre: ARAUJO SALINAS VICTOR MANUEL

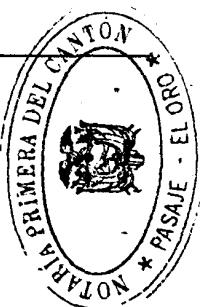
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

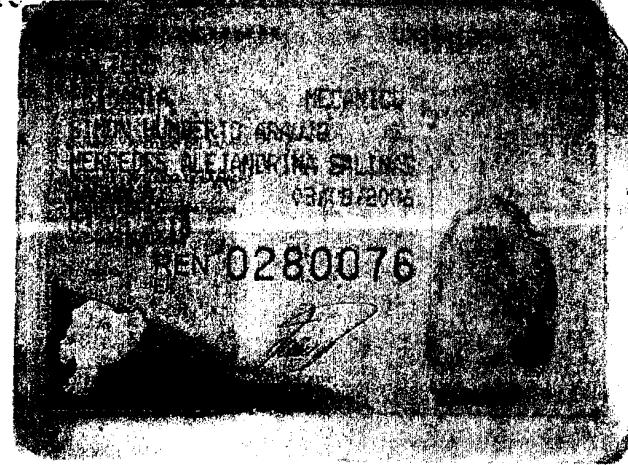
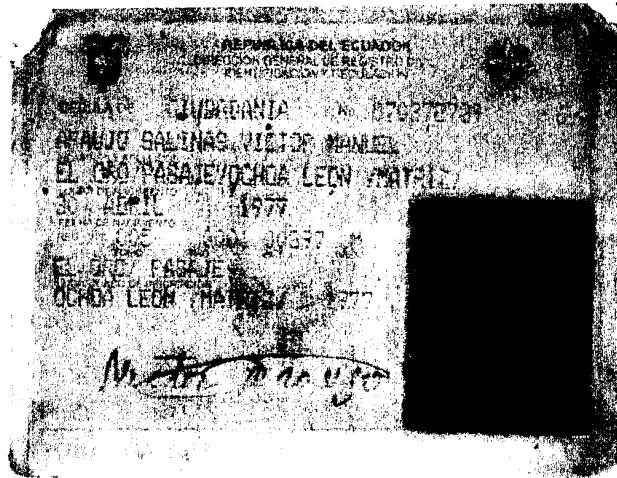
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



Abg. Nancy Morán de Abiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO CIVIL NACIONAL ELECCIONAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2014

005 - 0008 **0703727396**

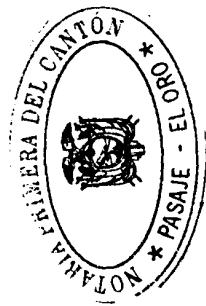
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARAUJO SALINAS VICTOR MANUEL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA OCHOA LEON/MATRIZ 0
PASAJE PARROQUIA ZONA
CANTÓN

(Signature)

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



(Signature)
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que me concede el presidente
del A.R.E. de la Notaría Primera del
Cantón Pasaje que la persona en la fotografía en
Pasaje, 15/02/2017

(Signature)
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705329837

Nombres del ciudadano: SINCHI BARBECHO WILSON ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SINCHI ALFONSO MARIA

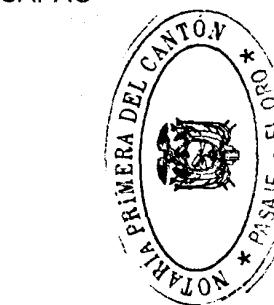
Nombres de la madre: BARBECHO BLANCA ALICIA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Ing. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Nº de certificado: 176-008-34201



176-008-34201

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:40:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705329837

Nombre: SINCHI BARBECHO WILSON ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

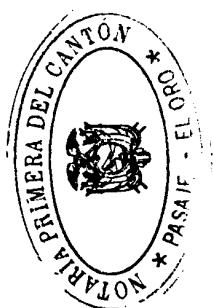
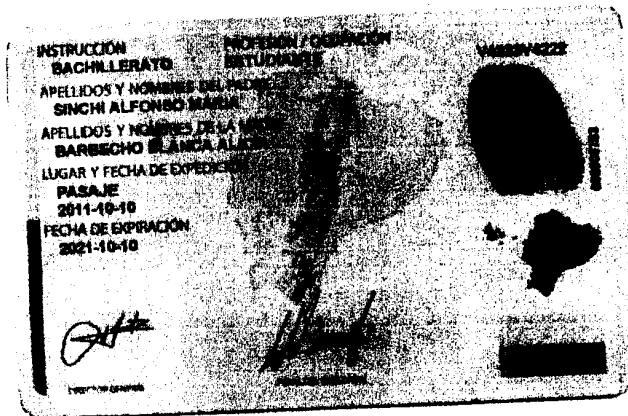
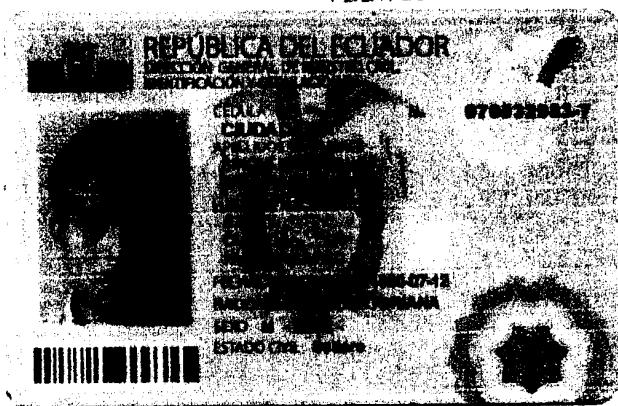
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR
EL ORO - PASAJE - EL ORO *

VEINTITRÉS

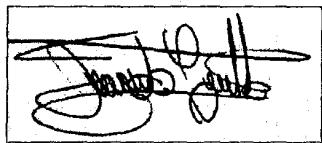


Nancy Morn de Aviléz
Abg. Nancy Morn de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15 / 02 / 2017

W. Weibef

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704887199

Nombres del ciudadano: CRIOLLO YUNGA JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CRIOLLO MOYOLEMA ANGEL ANIBAL

Nombres de la madre: YUNGA DOMINGUEZ MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 175-008-34230



175-008-34230

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704887199

Nombre: CRIOLLO YUNGA JOSE FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

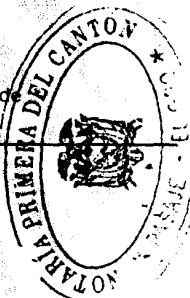
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

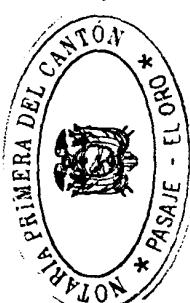
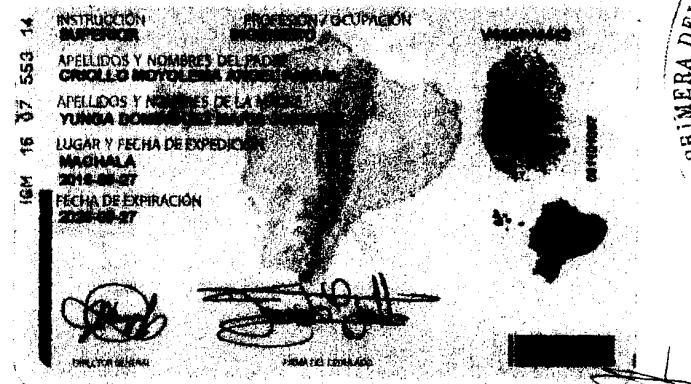
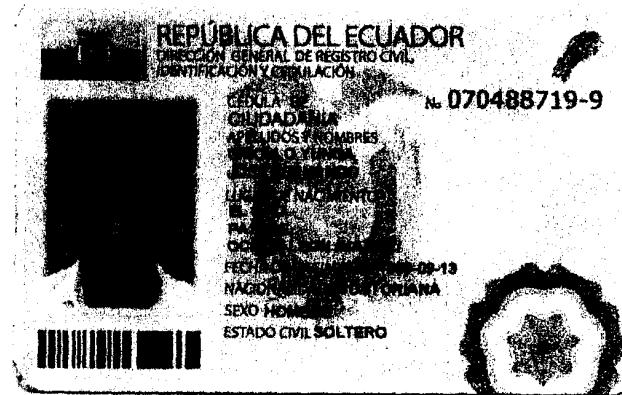
Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



VEINTIQUINCO



Ag. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral
del Art. 18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presento en la copia del certificado
Pasaje, 15 / 02 / 2017

Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

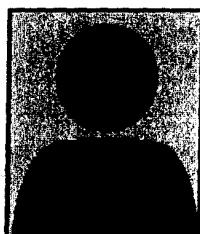
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

VEINTISEIS



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705328482

Nombres del ciudadano: TORRES PINEDA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/PASAJE

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES CORREA CESAR ANTONIO

Nombres de la madre: PINEDA REYES NANCY MARLENE

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Moran de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Validación desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 10:44:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 170-008-34261



170-008-34261

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705328482

Nombre: TORRES PINEDA JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

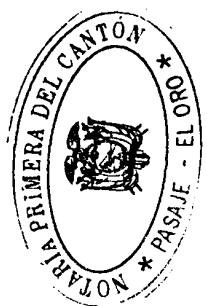
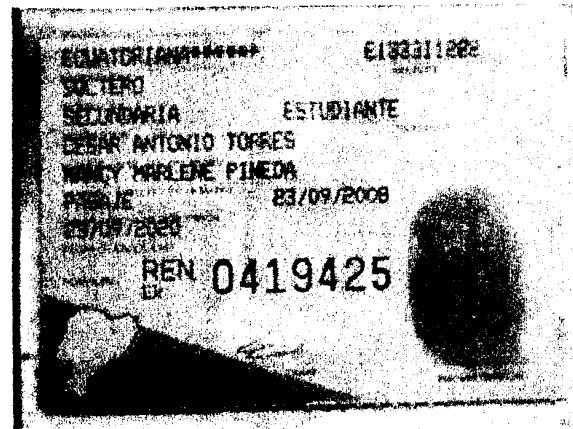
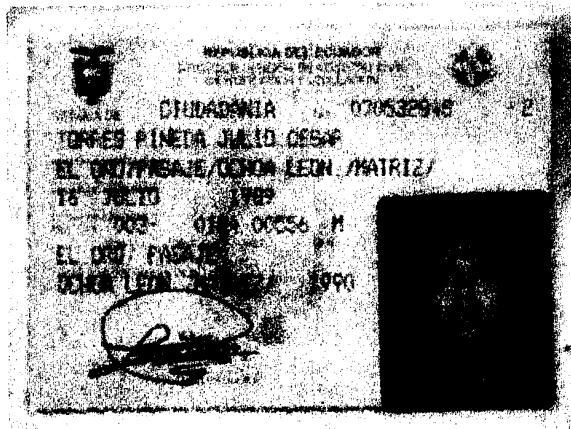
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Moran de Avilés, Notaria Primera de El CANTÓN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE * PASAJE
EL ORO - ECUADOR

VEINTISIETE



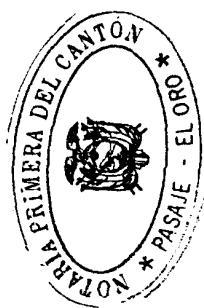
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

De uso de la facultad que contiene el art. 18 de la Ley Orgánica
del Art. 18 de la Ley Orgánica
que regula que la presencia en la notaría del notario
y de que lo presencia en la notaría del notario
Pase, 15/10/2017

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: MACHALA



FECHA DE RESERVACIÓN: 12/01/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7753671

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0704109719 AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

Nancy Mbrán de Ajílez
 Abg. Nancy Mbrán de Ajílez
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

NOMBRE PROPUESTO: **INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES
 CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL K6420.00 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/02/2017 12:00 AM

RECUEDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

L. merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
 SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/03/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7758172

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0704109719 AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES
CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL K6420.00 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 13/04/2017 12:00 AM

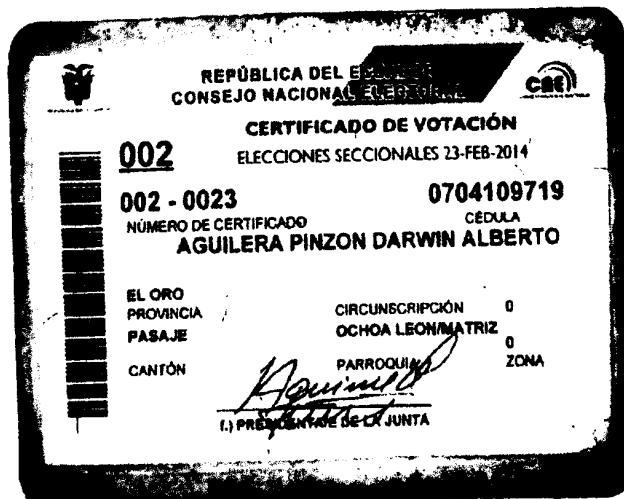
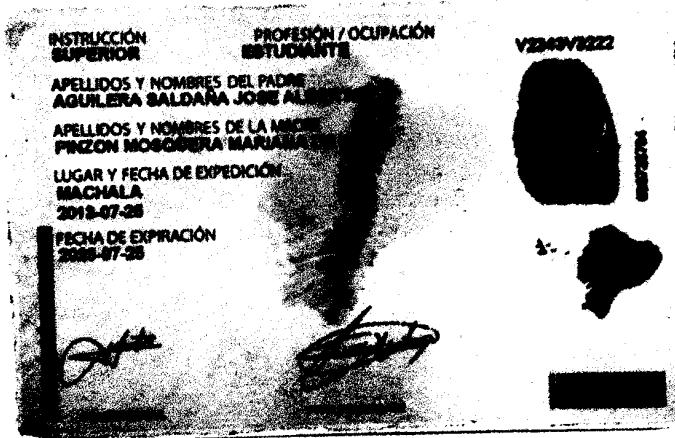
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 41

Fecha de Repertorio: 08-mar-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 19 celebrado entre: ([OCHOA OCHOA JOSE STALIN en calidad de SOCIOS], [ROMERO ROMERO WALTER ALFREDO en calidad de SOCIOS], [ARAUJO SALINAS VICTOR MANUEL en calidad de SOCIOS], [AGUILERA PINZON DARWIN ALBERTO en calidad de SOCIOS], [CRIOLLO YUNGA JOSE FERNANDO en calidad de SOCIOS], [TORRES PINEDA JULIO CESAR en calidad de SOCIOS], [SINCHI BARBECHO WILSON ALFONSO en calidad de SOCIOS], [MERCHAN ZHIGUE ELVIS FELIX en calidad de SOCIOS], [DONOSO ROGEL LUIS CONSTANTINO en calidad de SOCIOS], [INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADOS DE FRUTAS TROPICALES CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA LTDA.		144	Constitución de Compañía

Pasaje, Jueves 9 de Marzo de 2.017

Impreso a las: 12:10:20

Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

4* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA.		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: PASAJE	CIUDAD: PASAJE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: PASAJE	CIUDAD: PASAJE	
PARROQUIA: OCHOA LEON (MATRIZ)	BARRIO: LOS NARANJOS	CIUDADELA: URDESA	
CALLE: JOSE ZAMORA	NÚMERO: 216	INTERSECCIÓN/MANZANA: VELASCO IBARRA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 072915003	TELÉFONO 2: 072913930	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: darwinaguilera_1986@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: josestalin_77@hotmail.com	
CELULAR: 0990730216	FAX:		

REFERENCIA UBICACIÓN: A 300 METROS DEL COLEGIO BACHILLERATO AURELIO PRIETO MUELAS

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DARWIN ALBERTO AGUILERA PINZON

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0704109719

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



12221-0041-A



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje

Oficio. N° RMPMP- 570-2017.
Pasaje, 08 de Marzo de 2017

Abogado.
Carlos Murrieta Mora.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, me permito remitir a usted copia de la inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE FRUTAS TROPICALES CIA. LTDA.

Atentamente:

Dr. César Sánchez Guerrero.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE.



Digitado por:
Abg. Carlos Coronel B.



RECIBO DE TRÁMITE
12221-0041-17
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS
EXPEDIENTE: 7758172 3/4/17 9:46
COMPAÑIA: INDUSTRIA ALIMENTICIA DFRUORG DESHIDRATADO DE
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCIÓN

Por favor consulte este recibo en www.supercias.gob.ec